

la ciudad de Murcia  
y de sus términos  
y de sus cosas  
y de sus personas  
y de sus bienes  
y de sus derechos  
y de sus obligaciones  
y de sus libertades  
y de sus franquicias  
y de sus privilegios  
y de sus honrras  
y de sus prerrogativas  
y de sus inmunidades  
y de sus libertades  
y de sus franquicias  
y de sus privilegios  
y de sus honrras  
y de sus prerrogativas  
y de sus inmunidades

374

Comobervancia de la Comision que N. Señorio conferi-  
nos por su Acuerdo de 9 de Abril del Año pasado de 1785.  
defecto de que valiendonos de personas inteligentes en la  
Villa y Corte de Madrid, dispusieramos se hiciera un per-  
fecto Retrato de la Persona del Excmo. Señor Conde de Mo-  
rta Blanca, y concludo presentavemos a N. la cuenta  
de su pabto para su aprobacion y satisfaccion; Elegimos  
para su formacion a D. Juan Sol de Cardona, Pintor, o Re-  
tratista en la Ciudad Corte, el que en devempno de mo.  
en cargo ha formado en un Lienzo con sus Marcos el  
Retrato de su Excmo. Esta Ciudad en personage de una  
Matrona Coronada; y por simbolo de su lealtad un  
Perro aloj Pie, acompañado de la Diosa Minerva;  
Presenta el Plan de las obras que nevecita este Pue-  
blo, por allaxse ofendido del Rio que le circunda,  
y por simbolo deerte un Personage en figura de Nep-  
tuno; con otros adornos al intento: Se comienza inixip-  
cion siguiente.

La Ciudad de Murcia Reconocida  
aloy beneficion de su Rey y Señor D.  
Carlos 3.º Señaladamente al de haver=

